EXPTE.Nº 0148/97

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º</u>) Autorízase al Departamento Ejecutivo a enajenar a favor del señor JOSE MADARNAS, DNI 7.702.546, con domicilio en calle Juan D. Perón Nº 635 de Coronel Dorrego, el automotor de propiedad de esta municipalidad, marca FORD Rural 4 puertas, modelo año 1978, motor Nº DUSA 14207, carrocería KA 22vs-05948, Dominio B-1.506.314, fuera de todo uso y servicio.-

<u>ARTICULO 2º</u>) La venta autorizada en el artículo anterior se formalizará en la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al contado efectivo.-

ARTICULO 3º) Los gastos de transferencia serán a cargo exclusivamente del comprador, y el automotor será entregado en el estado en que se encuentra, libre de patentes y todo otro gravámen.-

ARTICULO 4º) La Dirección de Asuntos Legales instrumentará el contrato respectivo.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 27 de 1997.-

Registrada bajo el número: 1558-97